

SOLICITANTE					
Apellidos y nombre:					
N.I.F.:			Teléfono móvil:		
Domicilio Fiscal vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:		C. Postal:	
Correo electrónico (aviso de puesta a disposición):					

REPRESENTANTE					
Apellidos y Nombre:				N.I.F.:	
DOMICILIO DE NOTIFICACIONES (si es distinto del domicilio fiscal) SOLICITANTE <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE <input type="checkbox"/>					
Vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:		C. Postal:	

IDENTIFICACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACION OBJETO DE RECTIFICACIÓN (Se aconseja aportar copia)					
Nº Autoliquidación			Concepto		
Objeto tributario					
Fecha de Pago			Ejercicio	Importe €	
Nº Autoliquidación			Concepto		
Objeto tributario					
Fecha de Pago			Ejercicio	Importe €	

MOTIVOS (Indicar las razones por las que está en desacuerdo con la autoliquidación practicada)					
<p>Por medio del presente escrito solicito la <b>RECTIFICACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b> por considerar que perjudica mis intereses, considerando que el resultado correcto de la autoliquidación asciende a un importe de ..... €.</p> <p>Lugar, fecha y firma del solicitante</p>					

DOCUMENTACIÓN (Indicar documentación que se adjunta en apoyo de su solicitud)					

DEVOLUCIÓN (en caso de que como consecuencia de la rectificación resulte una cantidad a devolver a su favor)					
Asimismo, SOLICITO la devolución de ingresos indebidos por importe de ..... €, más los intereses de demora que legalmente correspondan, mediante transferencia a la siguiente cuenta corriente de mi titularidad:					
IBAN (24 POSICIONES)		E	S		
Debe aportarse para su tramitación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificante acreditativo del ingreso, si no se refleja la fecha, forma y lugar de ingreso</li> <li>- Certificado del banco acreditativo de la titularidad de la cuenta o cualquier documento emitido por la entidad bancaria, donde conste el nombre del titular y el IBAN completo.</li> </ul>					

**ESTE FORMULARIO ESTÁ DISPONIBLE PARA PERSONAS FÍSICAS QUE OPTEN POR REALIZAR EL TRAMITE PRESENCIALMENTE.** Para realizar el trámite electrónicamente, puede acceder con certificado digital a la SEDE ELECTRONICA y utilizar el procedimiento **HA29 SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN**. Las personas jurídicas y demás obligados a relacionarse electrónicamente solo pueden hacerlo electrónicamente.

**FORMA DE PRESENTACIÓN**  
Una vez cumplimentado y firmado, puede presentar este formulario en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de los lugares y registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CONTACTO**  

- Gestión tributaria Tfno. 916 349 300 marcar poción 2 (impuestos) y 1 (liquidaciones y bonificaciones) [gtributaria@aytboadilla.com](mailto:gtributaria@aytboadilla.com)

## HA29 SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

El solicitante debe ser el **obligado tributario** o quien demuestre interés directo. Puede actuar directamente o a través de representante, consignando en tal caso el apartado correspondiente.

El **correo electrónico** consignado será utilizado para el envío de **avisos de puesta a disposición** de las comunicaciones y notificaciones que se practiquen, en los términos del artículo 43 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Respecto del domicilio, si designa como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, indíquelo señalando si dicho domicilio corresponde al solicitante o al representante, en caso de que se actúe a través de este.

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOLIQUIDACIÓN A RECTIFICAR

Identificar la autoliquidación cuya rectificación se solicita, el concepto tributario (Impuesto, tasa, etc.), el objeto tributario al que se refiere, la fecha de pago, ejercicio e importe ingresado.

### 3. MOTIVOS

Indicar las razones por las que considera que la autoliquidación practicada perjudica sus intereses (tanto hechos y fundamentos jurídicos). Si lo prefiere, o el espacio habilitado es insuficiente, puede adjuntar un escrito al presente formulario.

### 4. DOCUMENTACIÓN

Indicar la documentación que se aporta en apoyo de su solicitud.

### 5. DEVOLUCIÓN

En caso de que como consecuencia de la rectificación resulte una cantidad a devolver a su favor, podrá solicitar la devolución de ingresos indebidos, más los intereses de demora que legalmente correspondan, que, en caso de proceder, se realizará exclusivamente, mediante transferencia bancaria en la cuenta del titular del derecho a obtener la devolución, consignada en la solicitud, sin que pueda exigirse responsabilidad si la devolución se realiza en la cuenta bancaria designada.

### 6. RESOLUCIÓN

El plazo máximo para notificar la resolución es de seis meses, transcurrido dicho plazo sin haberse realizado la notificación expresa del acuerdo adoptado, la solicitud podrá entenderse desestimada.

## NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ordenanza fiscal general de Gestión, Inspección, Recaudación y Revisión de Tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Artículos 43.4 y 53.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículos 120.3 y 221.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. Artículos 14 a 20.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Artículos 126 a 129.